

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORENAVA N 11602

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Art. 1º: Desígnase con el nombre de las hermanas "Olga y Leticia Cossettini", al espacio verde ubicado en la manzana Nº 10.227, jurisdicción de la Asociación Vecinal Altos del Valle.
- <u>Art. 2º:</u> El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las siguientes tareas:
 - a) Limpieza y desmalezamiento.
 - b) Iluminación.
 - c) Colocación de un mástil.
 - d) Colocación de bancos, parquización y arbolado.
 - e) Montaje de juegos infantiles integradores.
 - Asimismo, coordinará con las Escuelas y demás Instituciones del Barrio, la elaboración del material informativo sobre la obra y trayectoria en el aspecto educativo de las hermanas Cossettini para que los vecinos conozcan y valoren la historia de nuestra Región y Provincia y la vida de las personas que ayudaron a forjarla.
- <u>Art. 3º:</u> Finalizadas las tareas establecidas en la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Honorable Concejo Municipal.
- Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDANZA N 11602

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando